UNIV

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0216-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en veintidós (22) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe de la Unidad Formuladora, con el Oficio Nº 013-2019-UF-UNHEVAL, comunica a la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto que R&C Consulting Escuela de Gobierno y Gestión Pública, de acuerdo a las normas de SERVIR, según la Normativa de la Presidencia Ejecutiva Nº 141-2016-SERVIR-PE sobre "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas", ha programado el curso especializado presencial *Proyectos de Inversión Pública en el Marco del Inverte.Pe*, del 20 al 22 de febrero de 2019, en la ciudad de Lima. Por tal motivo, por la necesidad de fortalecer las capacidades operativas de la Unidad Formuladora, propone al Econ. Emigidio Ramos Cornelio, Responsable de Evaluación de Proyectos de Inversión Pública, para que, en representación de la UNHEVAL, asista al curso y a su retorno realice un efecto multiplicador para la UNHEVAL;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con Elevación Nº 033-2019-UNHEVAL/OPyP-D, solicita se autorice la capacitación por cuanto es productiva para la entidad; informando que luego del regreso el docente realizará la réplica a todo el personal de Planificación;

Que el Director General de Administración, con el Proveído Nº 1223-2019-DIGA, deriva, para la disponibilidad presupuestal para la inscripción, el Oficio Nº 0156-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe Nº 0026-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Informe Nº 240-2019-UNHEVAL/OPyP/UP-J, comunica que se cuenta con crédito por el monto de S/ 500.00 para la inscripción al curso especializado. Indicando que dicha disponibilidad presupuestal no convalida actos administrativos que no se ciñan a las normas legales vigentes o que excedan lo dispuesto en el presente;

Que el Director General de Administración, con Elevación Nº 125-2019-DIGA, eleva el expediente al Rectorado para la emisión de la Resolución;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 1484-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º OTORGAR al Eco. EMIGIDIO RAMOS CORNELIO, Responsable de la Evaluación de Proyectos de Inversión, de la Unidad Formuladora, quien viajó a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir al Curso Especializado Presencial Proyectos de Inversión Pública en el Marco del Invierte.Pe; pasajes (23.21.21), viáticos (23.21.22) por los días del 20, 21 y 22 de febrero de 2019 y el costo de inscripción al evento (23.27.31) por quinientos con 00/100 soles (S/ 500.00), afecto a la Meta 12, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que el docente beneficiario realice la réplica del evento a todo el personal de la Oficina de Planificación y Presupuesto; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

3º DISPONER que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

4º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Registrese, comuniquese y archivese.

SECRETARIA SENERAL

FLYK. FIGUEROA QUIÑONEZ EBETARIA GENERAL

4 MAR. 2019

UNIVERSIBAD NACIONAL HERELES

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-90 icios Tesore

RECTOR

ALDO M. OSTOS MIRAVAL

GA-SONICIOS TESOPERA EL CONTROL DE LA GENERA

กลกระกอบ

cimiento

aUD p